

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1  
y Juzgado de Violencia sobre la Mujer  
Montilla**

Núm. 4.113/2012

Doña María Rosa Gutiérrez Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Montilla y Juzgado de Violencia sobre la Mujer, hago saber.

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 446/2011, a instancia de Francisca de Asís Fernández Raya, Francisco Jesús Fernández Raya, María de los Ángeles Fernández Raya, Juan José Gerardo Fernández Raya y Agustina María de San José Fernández Raya, representados por el Procurador don José María Portero Castellano, y asistidos de la Letrada doña Marina Marín Fernández, de la siguiente finca:

1.- Rústica. Parcela de tierra calma sita en el pago del "Cortijo de la Pililla y Algorfillas", término de La Rambla, con cabida de 12 fanegas, equivalentes a 7 hectáreas, 34 áreas y 64 centiáreas. Linda: Con el Norte, con tierra de don An Martínez García; al Sur, con tierra de don Alfonso Martínez García; al Este, con más del Cortijo "Cuarto Carrillejo"; y por el Oeste, con un partidor de 4 metros de anchura que separa este predio de las tierras de doña Antonia Martínez García. Dentro del perímetro de esta finca existe una casa cortijo de unos 140 metros cuadrados de superficie, compuesta de cocina, dos alacenas, alfoli, despensa, cuadra gallinero y pajar. Inscrita en el Registro Civil de La Rambla, al tomo

494 de La Rambla, libro 160, folios 45 vuelto y 46, finca 7.157. Referencia catastral nº 14057A001000390000TO.

2.- Rústica. Suerte de tierra calma al pago del Cortijo de la Pililla y Algorfillas, término de La Rambla, con cabida de 36 hectáreas, 15 áreas, 34 centiáreas, 23 decímetros y 60 centímetros cuadrados. Linda: Con el Norte, con parcela de doña Ana Martínez García; al Sur, con tierra de don Alfonso Martínez García; al Este, con un partidor de 4 metros de anchura para servicios de todos los coherederos de doña Antonia Martínez, el cual partidor separa este predio de otro de don Alfonso Martínez García; y por el Oeste, con tierras del cortijo de Algorfillas y con el partidor que separa los trances "Portillo del Coto" y "Malpartida". Esta finca está afectada a la servidumbre del abrevadero en la fuente llamada del Pilarejo y ello a favor de los dueños de las demás parcelas segregadas de este cortijo. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, al tomo 733 de La Rambla, libro 210, folio 107, finca 6.309. Referencia catastral nº 14057A001000380000TM.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a Ana Cañadas Laguna, Marcelina Cañadas Laguna, Pedro Cañadas Laguna, Francisca Cañadas Laguna, Juan Cañadas Laguna, Teresa Cañadas Laguna, Pilar Cañadas Laguna y Carmen Cañadas Lagunas, como titulares registrales, así como sus causahabientes, herederos y demás personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montilla a 6 de junio de 2012.- La Secretaria, firma ilegible.